

# Informe del Auditor Independiente

A los Accionistas de  
**CONSTRUCTORA UNIVERSAL DE OBRAS UNIOBRAS S.A.**

## **Opinión**

He auditado los Estados Financieros de CONSTRUCTORA UNIVERSAL DE OBRAS UNIOBRAS S.A., que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y Otro Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el año que terminó en esta fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En mi opinión, los Estados Financieros adjunto presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CONSTRUCTORA UNIVERSAL DE OBRAS UNIOBRAS S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

## **Fundamento de la opinión**

He realizado la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros". Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión

## **Otros asuntos**

Como parte de la revisión de los saldos al 31 de diciembre de 2019, los registros contables no incluyen obligaciones por beneficios definidos, principalmente por concepto de provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio. De acuerdo con lo indicado en las normas contables, la Compañía debe estimar y provisionar en sus registros contables dichos beneficios definidos, en la medida en que se devengan tales obligaciones, las cuales deben estimarse mediante estudios actuariales realizados por peritos calificados.

Sin calificar mi opinión, informamos que los estados financieros de CONSTRUCTORA UNIVERSAL DE OBRAS UNIOBRAS S.A. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron examinados por otro auditor, cuyo dictamen de auditoría emitió un informe sin salvedad al 26 de abril del 2019.

## **Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y, realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía

Los encargados de la administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## **Responsabilidad del Auditor Independiente**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un alto nivel de seguridad pero no es una garantía que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), detectara siempre un error importante cuando este exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos, de forma individual o en conjunto y se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos Estados Financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique juicio profesional y mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, y también:

1. Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
2. Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
3. Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
4. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluí si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

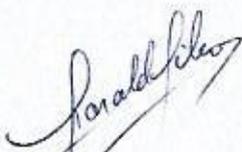
- a) Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada.
5. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
6. Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una representación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y en el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

#### **Informes sobre otros requerimientos Legales o regulatorios**

De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de CONSTRUCTORA UNIVERSAL DE OBRAS UNIOBRAS S.A., correspondiente al año 2019 será presentado por separado directamente por la compañía hasta el 30 de Noviembre de 2020, conjuntamente con los anexos auditados exigidos por el Servicio de Rentas que serán preparados por el contribuyente.

Atentamente,



**Eco. Ronald Pilco Chalen.**  
**SC-RNAE No.1350.**

Guayaquil, 27 de Mayo de, 2020